



Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Presidente: Ivanna Hernández Rodríguez

Moderador: Rubén Rafael Osorio Godoy

Oficial Asistente: Selene Montserrat Cruz Patiño

Introducción al Comité

El Congreso de la Unión, el cual engloba a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, es el encargado de crear, modificar, revisar y aprobar leyes al interior del país. Dentro de las responsabilidades de la Cámara de Diputados se encuentra la elaboración y revisión de políticas en temas de migración y sus ramificaciones.

El establecimiento de las mencionadas políticas, dentro de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como objetivo proteger los derechos de los migrantes y de los ciudadanos mexicanos, quienes como individuos, interactúan en los ámbitos sociales, culturales y económicos. Los migrantes de escasos recursos dejan su país de procedencia en busca de un bienestar económico e integral, tanto a favor propio como de su comunidad o familia, es por ello relevante proveer de protección a su bienestar y dignidad.

Introducción al Tópico

La palabra migración es definida por Quiora (2019) como aquel movimiento que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro espacio; este fenómeno se puede llevar a cabo tanto de manera doméstica, dentro del mismo territorio nacional, como fuera del mismo, es decir, en el extranjero. Un movimiento migratorio humano no tiene raíces o causas concretas, aunque bien se puede atribuir como principal causalidad a motivos medioambientales, sociales, religiosos y económicos, los cuales en su mayoría dificultan u obstaculizan el desarrollo pleno de aquellas personas que optan por migrar.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Con respecto al término de migración, Ever (s.f.) también explica la existencia del término de emigrar, el cual define la salida de los migrantes de su lugar de origen para iniciar su proceso de migración. Es a este segmento del proceso migratorio al que se le atribuye el origen por las mismas razones y causas previamente mencionadas. Al realizar este paso, se refiere a las personas en cuestión como emigrantes. Esto contrasta con el proceso de inmigración, siendo de manera contrapuesta la llegada de los, denominados, inmigrantes a su destino, ya sea para establecerse en él, o para ocuparlo como un lugar transitorio o de reposo a mediano o largo plazo.

Es igualmente importante marcar la diferencia entre los migrantes y refugiados. Este último grupo de personas se encuentra compuesto por aquellas que se encuentran fuera de su país de origen debido a un peligro, temor social u otras circunstancias o motivos que hayan provocado serios daños en el orden público y personal y que consecuentemente los hayan incentivado a solicitar protección internacional. En otras palabras, aunque el migrante puede migrar en busca de mejorar su calidad de vida, un refugiado migra a causa de circunstancias que amenazan su vida y bienestar físico.

El proceso de migración tiene cierta complejidad en su totalidad; es por ello que para facilitar el reconocimiento de las diferentes etapas en las que se encuentra un migrante, se clasifican a los países involucrados en el proceso del viaje migratorio. La clasificación se basa bajo los tres conceptos de país de origen, de tránsito, y receptor. Un país de origen es aquel de donde proviene el migrante, es el territorio de salida y original residencia de la persona en cuestión. Continuamente, el país de tránsito es un territorio intermedio en el camino entre el país de origen y el país de destino del individuo; si bien el migrante tiene que cruzar a través de éste, no es su destino final. Bajo esas circunstancias se consideraría el país receptor aquel hacia donde el individuo migra y finalmente se establece.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Es debido a los diferentes retos a los que se debe enfrentar el migrante que se ha introducido el tema de los derechos del migrante, los cuales se enfocan en diferentes aspectos y elementos culturales, sociales, políticos, económicos, personales, entre otros. Estos van de la mano de los Derechos Humanos, constando de dar valor y ser ejercidos en todo momento. Es así como los derechos del migrante no son un reemplazo a los derechos humanos, sino más bien un complemento para que estos últimos se garanticen y se cumplan bajo las circunstancias especiales del migrante, englobando de manera general, derechos a protección y seguridad, así como garantías de libertad y autonomía personal. De manera asociada a los derechos del migrante se tiene La Carta del Migrante, la cual establece la necesidad de conservar el respeto por la dignidad del migrante pues su situación migratoria no los desarticula de sus derechos humanos, entre ellos una vida libre y decente en sus conceptos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y personales (Cohen, et al. , 2016, p, 2).

Cuando se aplica lo previamente mencionado bajo un contexto regional/nacional, se debe tener en consideración la diversidad de perspectivas bajo las cuales México puede llegar a convertirse en un país de tránsito o en uno de origen. Es por ello que el marco legislativo y la protección del migrante deben atender las distintas circunstancias de los migrantes teniendo en consideración las diferencias que existen entre individuo e individuo.

En el primero de los casos, México se vuelve un país de tránsito cuando el migrante o el grupo de migrantes lo utiliza como medio para llegar a otro país, en la mayoría de los casos, haciendo uso de las diferentes rutas que existen en la Nación, tales como la Ruta del Pacífico o la Ruta del Golfo de México, a partir de un origen variado, comúnmente empezando desde Centroamérica o Sudamérica. Cuando México es utilizado como un territorio de tránsito, así

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



como el Estado debe de proteger los derechos del migrante, éstos deben también apearse a las leyes del país en todo momento, procurando así mantener una relación de respeto mutuo.

En el caso consiguiente, cuando México se vuelve un país de origen y el migrante o el grupo de migrantes tienen origen en México, el Estado no sólo tiene la responsabilidad de proveer sus derechos como migrantes, sino también como aquellos de cualquier ciudadano mexicano. Este tipo de migración se suele originar debido a que la situación en la que se encuentran no les proporciona la misma calidad de vida a aquella proporcionada en su lugar de destino. Según Morales (2018), esta mejora es popularmente encontrada en Estados Unidos, Canadá, Alemania, Suiza, Reino Unido, Bélgica y España ; países de entre los cuales Estados Unidos destaca dado que “De una población de casi 57 millones de latinos en EE.UU., más del 63% es de origen mexicano, es decir, más de 36 millones de personas” (Sulbaran, 2019).

Sin embargo, el restante 37% de latinos y migrantes no latinos también conforman parte de la migración hacia Estados Unidos, con diferentes motivos y propósitos. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) establece, a partir de varios estudios del Instituto Nacional de Migración (INM), Mexican Migration Project (MMP) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que las principales causas de la migración hacia Estados Unidos son:

El despojo económico, la falta de acceso a la educación y el empleo, la violencia y otros factores estructurales y personales [que] han motivado a las personas de todo el mundo, pero principalmente de los países centroamericanos, a buscar una nueva vida en los Estados Unidos u otros países de la región (Autor Invitado de la OIM, 2019).

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

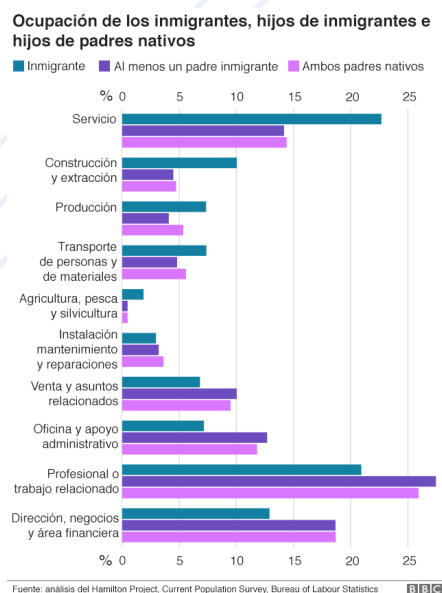
Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Como se menciona en el fragmento anterior, el flujo de migrantes hacia Estados Unidos también incluye procedencia desde Centroamérica y Sudamérica, orígenes en los que para muchos México se encuentra en un punto intermedio de su destino. No obstante, se tiene que considerar que no todas las personas que migran a México necesariamente provienen de Latinoamérica; esta nación también puede ser considerada país receptor para una minoría migratoria estadounidense y europea.

Una característica que conecta a todos los territorios involucrados, ya sean de origen, tránsito o receptores, es que la migración tiene repercusiones en el crecimiento económico del país en cuestión. Ejemplificando lo anterior, en la siguiente gráfica se puede observar el impacto que tienen los inmigrantes en el mercado laboral de los Estados Unidos.



(BBC, 2018)

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



De esta manera se puede visualizar que en los campos laborales analizados existe un índice de participación de individuos de origen migrante mayor en comparación a aquellos con ascendencia directa nativa. Sin embargo, también se hace énfasis en el crecimiento de este último grupo étnico (nativos) en cuestión de participación en trabajos de oficina, los cuales por lo general son mejor remunerados. Es de esta forma que no sólo se refleja el impacto que tienen los individuos migrantes, no exclusivamente en estos campos, sino también en el mercado laboral.

Entre las repercusiones económicas generadas por la migración se incluyen los costos y recursos económicos necesarios para ejercer las leyes en cuestión, incluyendo el deportar y retornar migrantes. La mayoría de los migrantes identificados y deportados desde México han sido sujetos a dichas acciones debido a la entrada ilegal al país y/o la acusación legal sobre algún crimen cometido. Según las palabras de Jorge Monroy (2020), “las tres principales nacionalidades de las personas que fueron devueltas a sus países de origen fueron Honduras (6,715 personas), Guatemala (3,363) y El Salvador (280)”.

Tanto de estas tres regiones de origen, como de otros territorios latinoamericanos, se ha observado un crecimiento en el acceso al país de manera irregular o no documentada. Según Francisco Mejía (2021):

El Instituto Nacional de Migración (INM) afirmó que de enero al 21 de marzo de este año, el número de migrantes detenidos en operativos creció en 4 mil 779, en relación al mismo periodo pero del 2020. Mil 297 de ellos han sido menores de edad no acompañados. Durante 2021, el INM identificó en operativos de control y supervisión en carreteras, autopistas, terminales de aeropuertos, inmuebles y trenes de carga a 31 mil 492 personas extranjeras que estaban en México en una situación

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



irregular. En tanto que en 2020, igual de enero al 21 de marzo, fueron 26 mil 713 personas migrantes.

Antecedentes Históricos

A pesar del creciente enfoque sobre la migración en y a través de México, el tema no es novedoso, teniendo presencia incluso desde inicios del siglo XIX con la conformación del Estado mexicano. El discurso de migración en el recientemente formado México consistió en la serie de múltiples eventos que estableció la base para la migración en y hacia México.

Se considera el 18 de agosto de 1824 el inicio de la legislación en materia de migración en esta nación, con la creación y subsecuente publicación del Decreto sobre Colonización, elaborado por el Congreso General Consittuyente. Fue a través de dicho documento legal que se le otorgó seguridad jurídica e integridad física a los extranjeros en su persona y propiedades, siempre y cuando se sujeten a las leyes del país; estableciendo así un sistema similar al explorado en la Carta del Migrante.

Zambrano (2017) menciona la importancia del evento como muestra de que “con la Independencia y durante el proceso en que México empezó a conformarse como un país, comenzaron los procesos para ofrecer a los extranjeros la posibilidad de establecerse en territorio nacional”. La publicación del decreto no sólo reguló la entrada de extranjeros a la nación, sino que también integró a México dentro de la escena internacional de manera legislativamente preparada.

En el periodo entre los años 1836 y 1866 se llevaron a cabo la mayor parte de fugas de esclavos afro-americanos de Texas y el sur de Estados Unidos a territorios del norte de México. A pesar de que dichas fugas contaban con

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



antecedentes, fue durante estos años que aumentó el número de personas migrantes a México en busca de derechos básicos y libertad; lo cual se atribuye, entre otros factores, a la independencia de Texas, la Guerra de Intervención contra México, la Guerra Civil estadounidense, y el endurecimiento de prácticas de esclavitud en los estados confederados. El movimiento migratorio conllevó varias repercusiones, incluyéndose la llegada de un promedio de 3,000 a 4,000 fugitivos al territorio nacional, además de generar varios conflictos diplomáticos entre México y Estados Unidos; ganando así la atención del público y la prensa periódica.

De manera recíproca, la migración hacia los Estados Unidos se empezó a desarrollar en los antiguos territorios de México y Centroamérica entre 1836 y 1853. Durante este periodo la necesidad de mano de obra para construir el ferrocarril en el oeste americano marcó la demanda que por subsecuente terminó siendo la mayor causa de los movimientos migratorios. Las líneas férreas necesitaban mano de obra y, por ello, se contrató a diferentes migrantes, tanto de México como de Centroamérica, quienes podían realizar trabajo físico bajo menores gastos.

Fue así como la migración en el subcontinente Norte Americano no vio mayores eventos durante el siguiente siglo hasta que se reanudó el impulso hacia éste por medio del Programa Bracero. Creado 1942 y dado por finalizado hasta 1962, el Programa Bracero fue un acuerdo binacional que patrocinó el cruce legal y temporal de alrededor de 4.5 millones de trabajadores provenientes de México a Estados Unidos. A través del programa, los Estados Unidos buscaban atender la necesidad y falta de trabajadores de campo ocasionada por la participación del país dentro de la Segunda Guerra Mundial.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Al terminar el programa, y tras el retorno de los migrantes a su lugar de origen, los estadounidenses se encontraron presionados para acelerar la mecanización en el campo para así contrarrestar la falta de capital humano. Si bien, en un inicio, en los estados donde los granjeros dependían fuertemente de la mano de obra extranjera se dio un rezago en la producción del campo, en unos cuantos años el declive del trabajo agrícola había retomado su curso, mostrando una curva casi idéntica a la de los estados en los que jamás hubo braceros.

Al final, para cubrir la falta de mano de obra, los braceros mexicanos fueron sustituidos por máquinas. A causa de ello, el fin del programa; en efecto esto aceleró la mecanización del campo en los Estados Unidos, lo cual a su vez afectó de manera positiva la producción del jitomate, el algodón y la caña de azúcar, productos en los que la automatización prosperó, mientras que la producción declinó en cosechas como la lechuga y el espárrago, cultivos cuya producción aún necesitaba la mano de obra.

Durante el resto del siglo XX, la migración a través y desde México se mantuvo bajo un crecimiento paulatino, hasta el siglo XXI bajo el sexenio de Felipe Calderon en 2006. Debido a su declaración del conflicto militar armado en contra del crimen organizado se detonó una crisis de seguridad en la región, que a su vez afectó los patrones migratorios en México.

Mientras que por una parte el conflicto desalojó y forzó a varios individuos fuera de su hogar de residencia, la situación fortaleció la capacidad económica y criminal de los grupos narcotraficantes, obstaculizando trayectos de migración hacia Estados Unidos a partir de secuestros, asesinatos, reclutamientos forzados, entre otros actos de la misma índole. Entonces en realidad la disensión de la migración y la emigración serían causados, en parte, por el crimen organizado, ya que además de que los migrantes y

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



emigrantes sean víctimas de estos grupos criminales, este mismo conflicto puede llegar a ser un fuerte detonante para que un individuo decida migrar.

Además del contexto que dio momento al Programa Bracero y al crimen organizado, han habido muchas situaciones sociopolíticas en Latinoamérica que han forzado a la emigración de distintos grupos sociales de su país de origen, entre ellas:

Inestabilidades políticas. La dictadura de Pinochet en Chile en el periodo de 1973-1990, originada a partir del golpe de Estado dirigido por el mismo en 1973, es un ejemplo de un creciente conflicto socio-político que culminó con la necesidad de varios a migrar en busca de protección fuera del país. En un principio la existencia de una crisis económica y social, aunadas al intervencionismo estadounidense en apoyo contra las ideas anti-socialistas del entonces Comandante en Jefe del ejército chileno, Pinochet, permitieron el crecimiento de sentimientos en contra del gobierno de Salvador Allende; agotando el movimiento el 11 de septiembre de 1973 con un golpe de estado, que en consecuencia generó un hueco en el liderazgo del país.

Para llenar dicho vacío se estableció la dictadura de Pinochet, también conocida como el Régimen Militar. A partir del nuevo sistema de gobierno se rompieron muchos de los elementos democráticos y se cometieron continuas violaciones de los Derechos Humanos, incluyendo actos torturas y prisión política a cualquier oponente del régimen. De esta manera, sin acceso a múltiples libertades, y siendo perseguidos por el gobierno de Pinochet, diversas personas se vieron en la necesidad de escapar del país; ejemplificando el comportamiento replicado a través de los distintos territorios latinoamericanos, que de alguna manera u otra impulsaron la migración en el continente.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Grupos radicales. Los grupos radicales son considerados por los gobiernos como aquellos que, por ideales de extrema, han desarrollado comportamientos radicales que incrustan terror y miedo al resto de la sociedad, en ocasiones estableciéndose como la autoridad de la región.

Durante el siglo XX en América Latina existe el ejemplo del Cartel de Medellín (1976-1993), liderado por Pablo Escobar, considerado protagonista de la violencia desatada en Colombia en 1989, referido como el año de la “guerra al Estado” declarada por el narcotráfico. Hechos creados por la mafia como el estallido de un avión en pleno vuelo, decenas de atentados con dinamita, carros bombas en contra de figuras públicas, la defunción del candidato favorito a convertirse en el siguiente presidente de Colombia, el arrebato de vida a toda autoridad judicial que intentaba oponerse a los carteles de la droga, entre otros crímenes, funcionaron como demostraciones de la capacidad del cartel.

“Durante muchos años no se apreciaba al narcotráfico en su verdadera dimensión, pero en 1989 queda claro que las esferas de poder estaban permeadas y que el cartel de Medellín tenía tanto poder para declarar la guerra al gobierno” (Boris, 2019). Siendo expuestos bajo este escenario, tanto de manera forzosa o bajo el temor hacia las acciones y capacidad del grupo, ciudadanos colombianos optaron por abandonar su lugar de residencia en busca de mayor seguridad y protección pública. Mientras que la existencia de un gobierno autoritario impulsó la migración en Chile, en el caso de Colombia fue la ganancia de poder a manos de la delincuencia organizada la que terminó por causar movimientos migratorios.

Incremento de delitos. Es un hecho que la falta de control del gobierno puede afectar a la sociedad aún sin la presencia de grupos radicales organizados. Un ejemplo de esto es el incremento de homicidios en Honduras

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



en 2001, cuando este país contaba con la tasa de homicidios más alta del mundo (93.2 homicidios por cada 100,000 habitantes) de acuerdo a datos de las Naciones Unidas (Plata, s.f.). A su vez, según la Encuesta Latinobarómetro del 2011:

La sensación de inseguridad era generalizada y pocas personas recurrían a la policía cuando eran víctimas de un crimen, tanto así que el 78.5% de las personas desconfiaba en que la policía tuviera las capacidades para hacer frente a la violencia.

Ante la presencia de un cuerpo de policía con poca credibilidad, los ciudadanos de las regiones afectadas quedaban forzados a protegerse bajo su propia cuenta. Mientras que algunos optaron por organizarse y prepararse ante la creciente tendencia de violencia, aquellos que contaban con los medios fueron capaces de migrar, otra vez, en busca de seguridad.

Recapitulando los últimos tres puntos, los momentos históricos en el contexto latinoamericano han servido como prueba y ejemplo de la violencia como fuente de motivación para la migración. Si bien el proceso migratorio tiene consecuencias en los países de tránsito y recepción, las causas se han encontrado apegadas al país de origen, al escenario económico y social.

Relevancia Actual

El tema de la migración ha obtenido mayor discusión en los últimos años debido a las consecuencias económicas, sociales y culturales que éste conlleva. Cuando se habla de los impactos y relevancia que tiene el tema en cuestiones sociales e interculturales, se hace referencia a la discriminación y xenofobia. En algunos casos el trato hacia los migrantes puede llegar a ser injusto, haciendo que ellos sufran una violación hacia sus Derechos Humanos,

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



situación que consigue no sólo atentar contra un proceso que ya vuelve vulnerable al migrante, sino que también atenta contra su integridad personal. Un informe del Instituto Nacional de Salud Pública, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2016), afirma que un 29% de los migrantes son víctimas de violencia física, psicológica o sexual. Estos casos de violencia no sólo afectan al migrante en cuestión, pero por miedo a presentarse ante la autoridad competente y ser repatriados, los migrantes irregulares (por lo general los más vulnerables a actos de violencia) terminan optando por no reportar circunstancias de esta naturaleza; el mismo informe menciona que solo 10% de los crímenes terminan siendo reportados.

Si bien existen distintos grupos de población migrante, de acuerdo a su situación económica, se hace énfasis en la población migrante de escasos o bajos recursos económicos. La condición de estos migrantes, por lo general irregulares, los invita a migrar en busca de mejorar su posición socioeconómica y posiblemente enviar remesas, o ganancias, al país de origen. Esto a su vez implica otro tema a considerar en la postura política y legislativa de un país: proporcionar acceso a trabajo seguro y decente cuando se promueve de manera informal.

Es por ello que debido al contexto y necesidades con las que cuenta un migrante, las responsabilidades de un país con dicha persona son obstaculizadas. Tanto un país transitorio como un país receptor tienen la responsabilidad de respetar y garantizar los Derechos Humanos con los que cuentan los migrantes. Para ello es importante considerar e informar estas responsabilidades y garantías a los migrantes y la población en general, de manera que ambos grupos se encuentren conscientes de las acciones y responsabilidades que se tienen que acatar, lo cual también se encuentra

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



ligado a las responsabilidades del migrante para ingresar a un país en respecto a los procesos establecidos y permitidos.

En México, la afirmación o negación de entrada aplica con respecto al estatus de estancia migratoria de cada migrante, significando que deben poseer un permiso legal migratorio para que su ingreso pueda ser aprobado. Teniendo la documentación y permisos necesarios no sólo provee un registro al Estado mexicano, sino que también le facilita a éste el cubrir con las regulaciones y estándares de derechos de migrantes y respetar su integridad.

Una entrada migratoria regular facilita la tarea del gobierno para poder contactar a los migrantes en caso necesario, pero también para informarles y apoyarles por medio de los derechos del migrante. Si bien éstos son aplicados de manera universal sin importar la regularidad bajo la cual se migra, la legislación de países como los de México tiene consideración sobre las limitantes de una entrada irregular. A pesar de ello, en caso de necesitarlo, los migrantes cuentan con las siguientes provisiones:

Derecho a la asistencia consular. Consiste en que cualquier autoridad que detenga a una persona extranjera tiene la obligación de informarle sobre su derecho a contactar con la autoridad consular de su país de origen y de facilitar tal comunicación, así como permitirle recibir la visita del personal consular. El ejercicio de dicho derecho no sólo mantiene al migrante informado, sino que también le permite conseguir asistencia con competitividad lingüística, cultural y legal ante el proceso en el que se encuentra.

Derecho a solicitar asilo. Especifica que toda persona extranjera, en caso de persecución por motivos de orden político o personal, tiene derecho a solicitar asilo y apoyo. La importancia de dicho derecho recae en la capacidad para

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



poder recibir ayuda, protección y resguardo en caso de que se necesite. Es importante notar que aunque una persona en situación de riesgo tiene el derecho a solicitar asilo, el país receptor no cuenta con la obligación ni responsabilidad de proporcionar dicha garantía.

Derecho a la libertad de tránsito. Toda persona migrante tiene el derecho de circular libremente por el territorio al cual se traslade, sin que el mismo sea restringido en virtud de una ley y por razones de interés público. Es así que se le provee al migrante una relación interdependiente de respeto; si es que el migrante acata los requerimientos legales del país receptor, éste deberá proporcionarle al migrante el derecho a transitar de manera libre y autónoma.

Es importante notar que estos no son los únicos derechos con los que cuentan, por lo que es natural que el acoger migrantes impone un reto logístico, legislativo, y jurídico. Mientras que algunos territorios son más pasivos en el cumplimiento documentado de los migrantes, otros buscan implementar mayores medidas para prevenir el ingreso de los irregulares, que en consecuencia dificulten la provisión de sus derechos. De esta manera, países como Estados Unidos han optado por la fortificación y militarización de las fronteras o segmentos de ellas, acciones que han causado gran impacto en los migrantes, amenazando con la integridad física de aquellos que, a pesar de las medidas tomadas, sienten la necesidad de intentar cruzar la frontera.

En respuesta a éstos y demás obstáculos, se han formado grupos de migrantes que deciden viajar acompañados. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2016), las caravanas migrantes son un “Grupo de personas de mucha capacidad que viajan mediante tierra atravesando fronteras internacionales”. Es decir, son un conjunto de migrantes terrestres que por su cantidad poseen gran capacidad en tareas, de otra manera vistas de mayor riesgo.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Especialmente en 2018, el término ganó popularidad cuando en octubre del mismo año la prensa presentó un enfoque hacia la llegada de más de seis mil migrantes a la frontera de México y Guatemala, un evento que marcó un punto de inflexión dentro de los flujos migratorios que constantemente llegaban a México con la intención de cruzar la frontera con Estados Unidos de América (García, 2020). Desde el 2018 a la actualidad se han realizado más de media docena de migraciones en forma de caravanas con origen en el Triángulo Norte Centroamericano, formado por El Salvador, Guatemala y Honduras, y con la intención principal de buscar el llamado “sueño americano”, una promesa de mejor calidad de vida y seguridad que en la de su lugar de origen (Cabezas, 2021).

De manera similar a las caravanas, el éxodo venezolano a causa de la crisis dentro del país también ha sido un evento de suma importancia para la migración en el continente americano. La migración masiva a partir de la escasa disponibilidad de recursos básicos en el país ha tenido por consiguiente la migración de más de 2 millones de venezolanos con destino en Colombia, Perú, y Estados Unidos, el último de estos haciendo uso de países centroamericanos y México como países de tránsito.

Al ser Estados Unidos uno de los países receptores más populares para los migrantes latinoamericanos, éste se apega a su posición política y legislativa para poder aceptar la entrada regular de extranjeros. Para aquellos individuos de origen latinoamericano, las principales políticas migratorias de los Estados Unidos establecen el portar con una VISA Americana, requisito para la entrada documentada al país; demostrando una previa aprobación de esta nación para el ingreso del migrante (Wendoline, 2020). En caso de no cumplir este requisito, pero presentando evidencia de que la vida del migrante se encuentra en riesgo, este podría aplicar a ser admitido como refugiado. Por el contrario, si el migrante llegara a optar por entrar de manera irregular, se encuentra bajo

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



el riesgo de poder ser procesado legalmente y deportado a falta de documentación.

Sin embargo, antes de considerar la documentación apropiada, se tiene que alcanzar la frontera estadounidense. Las personas que han entrado de manera irregular a México hacen uso de distintas rutas y métodos para llegar a Estados Unidos, evitando así confrontación con las autoridades migratorias. Entre las rutas más populares se encuentra el sistema ferroviario “La Bestia”. Este método de transporte es considerado como una de las opciones más viables por los migrantes ya que, además de ser gratuito, les permite evitar alrededor de 48 centros de detención mexicanos y numerosos puestos de control de inmigración. No obstante, el hacer uso de La Bestia implica que los migrantes deben abordar vagones de tren en movimiento a altas velocidades, e incluso cuando se logra abordarlo, la cantidad de personas, así como las condiciones de la infraestructura, hacen al tren propenso a descarrilarse. Es así que aún cuando éste suena como un método de transporte atractivo para los migrantes, cuenta con un alto factor de riesgo.

Es a consideración de lo anterior, y el distinto origen y destino de los migrantes, que se han desarrollado diferentes rutas de traslado a Estados Unidos. Amnistía Internacional presentó un diagrama incluyendo las principales rutas migratorias dentro de la República, presentando tres puntos de ingreso al país, terminando con 2 rutas principales en el centro, una del lado del Pacífico y otra del lado del Golfo.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



(Amnistía Internacional, s.f.)

Mientras que esta información permite al gobierno atender el flujo migratorio en el país, también permite la coordinación de actividades delictivas por grupos de crimen organizado. Los migrantes y emigrantes que tienen que llegar o pasar por México sufren el gran riesgo de ser víctimas de los grupos de narcotráfico del país. Si bien, por ley, las fuerzas de justicia mexicanas son las responsables de proteger a cada individuo que se ve amenazado por los existentes grupos criminales, incluso este mismo grupo de fuerzas armadas se puede ver involucrados en estos mismos delitos. La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), en el año 2018 reportó al menos 3 mil 777 ilícitos cometidos por autoridades y particulares en los cuales los migrantes se vieron víctimas.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Los crímenes que pueden llegar a sufrir los migrantes que cruzan México, ya sea de manera transitoria o definitiva, son variados en su naturaleza y causa; sin embargo, tienen el común denominador de atentar contra la dignidad y derechos de los migrantes. Ejemplos de estos crímenes son:

Extorsión. Ocurre cuando el migrante es secuestrado y el grupo criminal contacta a uno de sus familiares o cercanos pidiendo una cantidad de dinero a fin de su liberación o el evitar su ejecución;

Robos. Debido a las largas distancias por recorrer, los migrantes cuentan con limitadas pertenencias y limitados lugares donde guardarlas. Es común entonces que los migrantes sean despojados de sus propiedades, ya sea de manera pasiva mientras el migrante se encuentra ocupado o descansando, o bien de manera forzada. Esto sólo aumenta la vulnerabilidad del migrante, terminando sin pertenencias personales, forma de identificación, o sentido de privacidad;

Reclutaciones. Así como los migrantes pueden ser secuestrados con fines de extorsión, pueden llegar a ser forzados a trabajar para los grupos de crimen organizado. Ángeles Mariscal (2012) explica que:

el reclutamiento forzado no es solo para obligarlos a ser verdugos y sicarios. El crimen organizado tiene muy bien definida su estructura de trabajo, y para ello necesita personas que vendan droga, que trabajen en la producción de sus campos de droga, en el procesamiento de la droga. Personas que hagan el enganchamiento (reclutamiento).

El propósito de muchos migrantes latinoamericanos en México es pasar a los Estados Unidos o quedarse definitivamente en la República Mexicana, si es que consideran tener mejores condiciones de vida, seguridad y oportunidades

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



laborales a comparación de su lugar de origen. Sin embargo, esta no es la única opción para los migrantes. Existen, a su vez, casos donde los migrantes llegan a México pero al final deciden regresar a su país de origen por factores como el miedo, la inseguridad, la impaciencia o los riesgos que pueden llegar a enfrentar durante el proceso de migrar.

Bajo la vista del migrante ambas opciones son razonables; aún cuando se ha transitado considerables distancias para llegar a México, el migrante se puede encontrar con diferentes situaciones que le hacen reconsiderar su mejor opción. La defunción de migrantes es un suceso común debido a la baja protección con la que cuentan. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020) “Un mínimo de 810 personas sucumbieron en 2019 mientras cruzaban desiertos, ríos y áreas remotas de las diferentes rutas migratorias del continente americano”.

Si bien la autoridad migratoria protege a los migrantes de situaciones de riesgo ante las cuales se puedan enfrentar los migrantes irregulares, bajo su perspectiva, aún bajo la extrema necesidad, el contactar con alguna autoridad pertinente puede ocasionar su detención y subsecuente deportación. De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2019):

Reportado por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, durante el año 2018 alrededor de 138,612 personas de distintas nacionalidades estuvieron detenidas en estaciones o estancias migratorias del Instituto Nacional de Migración y 112,317 personas extranjeras fueron deportadas o acogidas al beneficio de retorno asistido desde México a otros países.

La detención de migrantes no se limita ante cualquier condición. Según la Unidad de Política Migratoria (2019), en el año 2018, 31,717 menores de edad

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



fueron presentados ante el Instituto Nacional de Migración, de los cuales, según la CNDH, se identificaron 1,202 no acompañados. El limitado acercamiento de los migrantes hacia las autoridades no sólo pone en peligro la vida de migrantes adultos, sino que puede causar la falta de protección y cuidado de menores.

Acciones Internacionales

Atendiendo la situación actual, existen diversos organismos internacionales, así como fundaciones gubernamentales e intergubernamentales, que buscan combatir esta problemática. Dentro del país, “Las Patronas” han recibido atención por su trabajo como una de estas organizaciones. Las Patronas consisten en un grupo de 12 mujeres originarias del estado de Veracruz que desde 1995 se han encargado de proporcionar recursos humanitarios a migrantes, usualmente centroamericanos, que hacen uso de “La Bestia”. El grupo constantemente provee de alimentos, agua y ropas a los migrantes en tránsito, aprovisionando y cuidando de sus necesidades básicas.

Debido a la atención y el apoyo que han recibido, el grupo social ha crecido a causa del ingreso de donativos y aportaciones monetarias privadas; sin embargo, el crecimiento de apoyo con el que cuentan no sólo se ve reflejado en las donaciones recibidas, sino también en la cantidad de voluntarios con la que cuentan en su cocina y el campo. Asimismo, Las Patronas han logrado dirigir parte de sus donativos restantes en la expansión de su alcance, llegando a construir instalaciones de hospedaje y orden religioso para los migrantes (AFP, 2018).

Igualmente trabajando como organización civil, el movimiento “Niñas Que Migran”, creado por Fondo Semillas, busca impulsar el acceso a servicios de ayuda con los que pueden contar niñas y mujeres migrantes. A través de

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



donativos, la organización, en colaboración con asociaciones de enfoque específicos, facilita el acceso a refugio seguro, asistencia legal, y oportunidades educativas para las migrantes en México.

Así como Las Patronas y Niñas Que Migran son ejemplo de organizaciones no gubernamentales en apoyo a los migrantes, también existen programas y organizaciones gubernamentales enfocadas hacia el cuidado y protección de los migrantes. El Instituto Nacional de Migración, siendo la autoridad competente en migración del país, juega un rol importante en la elaboración de acciones y proyectos para el cuidado migrante. De acuerdo a la Ley de Migración, el instituto tiene como responsabilidades el asegurar el cumplimiento de las leyes mexicanas y tratados internacionales en materia de migración. De esta forma, este instituto es el encargado de proveer la facilidades para el desarrollo de cualquier tipo de proceso migratorio de manera que estos sean de manera ordenada y apegada a las responsabilidades del país en cuestión de los derechos de los migrantes (Instituto Nacional de Migración [INM], s.f.).

El contar con estas responsabilidades, además de permitir el trabajo documental de migración en México, le otorga al INM la autoridad de intervenir físicamente en cualquier asunto relacionado con la migración, en, a través, y hacia México. Esta intervención se evidencia con el rescate, en 2014, por ejemplo, de 193 migrantes centroamericanos encontrados de manera irregular en estados del centro y sur de la República. En conjunto con elementos del Ejército y de la Policía Federal, el INM encontró a los 143 hombres, 30 mujeres y 20 menores en casetas de peaje, patios de ferrocarril, y autobuses foráneos, con la intención de “verificar que los extranjeros que transitan por territorio nacional lo hagan de manera regular y evitar sean víctimas de organizaciones delictivas” (INM, 2014).

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Añadida al INM, otra organización de carácter gubernamental relacionada con temas de protección del migrante es la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), un organismo público autónomo del Estado mexicano cuya misión es la defensa, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, incluyendo la protección y promoción de éstos en poblaciones vulnerables como los grupos migrantes. La CNDH fue la responsable de la redacción de los Derechos de las Personas Migrantes, bajo los cuales fue publicada la Ley de Migración el 25 de mayo de 2011. En otras palabras, la participación de la CNDH se ha hecho tan indispensable en cuestión de migración, que ha sido utilizada como base para el marco jurídico-legal bajo el que actualmente se protege a los migrantes (“Derechos de las personas migrantes”, s.f.).

Acciones de la ONU

La Organización de las Naciones Unidas se ha encargado, con el fin de buscar y establecer una solución a esta problemática, de la creación de programas, pactos, planes, iniciativas, objetivos y metas que atiendan las necesidades migratorias, juntando esfuerzos del sector público y privado.

Uno de los mayores logros de las Naciones Unidas en materia de migración fue realizado el 13 de julio del año 2016, cuando se acordó y promulgó el primer Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Éste consiste en realizar el primer intento para gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala internacional, enfocándose principalmente en las fronteras de los países transitorios, atendiendo principales problemáticas subsecuentes de la migración irregular como la trata y el tráfico de personas, separación de las familias, detención de migrantes prolongada, y el acceso a servicios de salud y educación en los países de destino.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



La implementación del pacto, además de marcar una serie de objetivos canalizando esfuerzos a problemáticas migratorias, se ha convertido en el marco internacional en protección de los derechos de los migrantes; teniendo repercusión en la reducción de riesgos y vulnerabilidades a las que se enfrentan los migrantes, brindándoles la atención y cuidado necesario.

Por otro lado, una acción más conocida de las Naciones Unidas es la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015 por todos los Estados Miembros de la organización. Los objetivos son denominados como un llamado universal con la finalidad de erradicar la pobreza, promover el bienestar para todos, proteger el planeta de manera ambiental y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030.

Se hace énfasis en el décimo de estos objetivos, y su respectiva meta 10.7, refiriéndose a la reducción de las desigualdades por medio del establecimiento de políticas migratorias que permitan el desarrollo pleno de la migración en su forma segura y regular, haciendo hincapié en la mejora del futuro del trabajo y la migración laboral. A partir de su inicio el desarrollo de dicha meta se ha visto cierto retroceso marcado por el cambio en su clasificación de acuerdo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Octubre de 2019, cuando el medidor 10.7 se clasificó a un nivel de menor competencia, considerado como “poco calificado” (ILO & KNOMAD, 2019).

A pesar de ello, se siguen generando y promoviendo acciones que no sólo atienden a los migrantes, sino también protegen al grupo más específico de refugiados. El Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) dirige y coordina la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial. En vista de la relevancia que posee la situación migratoria en

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlíxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlíxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



México, el comisionado se ha encargado de tener presencia y participación en el escenario mexicano.

Como evidencia de lo anterior se presenta la siguiente lista de proyectos apoyados por el ACNUR en el territorio nacional mexicano. Destaca entre ellos la colaboración realizada entre el comisionado y el grupo Sin Fronteras IAP, tomando lugar del 13 al 22 de junio de 2019. El proyecto de colaboración consistió en una campaña radio emitida de concientización sobre la existencia de los refugiados en México, promoviendo el respeto y trato igual hacia los migrantes y refugiados como seres partícipes de un grupo vulnerable. La campaña, transmitida a través de la frecuencia del Instituto Mexicano de Radio, terminó fortaleciendo la promoción de los Derechos Humanos, la inclusión y el fortalecimiento del derecho a la información (Torres, 2019).

Separadamente, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con misión de ayuda migrante por medio de gestionamiento legislativo, promoción de cooperaciones y asistencia humanitaria, también se ha involucrado en el escenario mexicano. Desde el establecimiento de un acuerdo entre el Estado Mexicano y la OIM en 2004, esta última se ha visto involucrada en la elaboración de múltiples proyectos en la región, iniciando un año después con actividades en Tapachula, Chiapas a través de su oficina de terreno para la Frontera Sur, la cual provee de asistencia de servicios básicos a migrantes y refugiados en la zona (OIM, s.f.).

Es importante recalcar que el progreso en materia de migración en México no recae únicamente en la participación de actores civiles e internacionales; es por ello que la Cámara de Diputados publicó en 2011 la Ley de Migración, estableciendo los estatutos y normativas legislativas bajo las cuales el Estado mexicano y sus afiliados deberán trabajar en consecuencia de la migración hacia y por México. Siendo creada bajo la administración del expresidente

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Felipe Calderón, la ley fue descrita de orden público y de observancia general en toda la República, garantizando la protección escrita de los derechos y responsabilidades de los actores partícipes de la creciente cuestión de migración.

Puntos a Tratar

1. Grupos vulnerables

- a. Mujeres migrantes
 - i. Violencia sexual durante los trayectos
- b. Menores de edad
 - i. Acompañados
 - ii. Sin acompañamiento
- c. Personas perseguidas por organizaciones criminales

2. Prácticas discriminatorias

- a. Práctica de xenofobia
- b. Fuerzas policiacas/ autoridades migratorias
 - i. Brutalidad policial
 - ii. Extorsión
- c. Criminalización del migrante

3. Situación del migrante

- a. Estatus socioeconómico del país de origen
- b. Acceso a una fuente de ingresos económicos
- c. Cumplimiento de sus necesidades básicas
- d. Acceso a servicios de salud

4. Carácter de legalidad de estancia de los migrantes

- a. Cumplimiento de la aplicación de los derechos del migrante

5. Atención social al migrante paralela a atención social para la población mexicana

- a. Presupuesto

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



- b. Promoción de leyes y edición de las mismas
- c. Atención a programas sociales para la población en general
 - i. Asistencia a las infancias

6. Situaciones geográficas

- a. Frontera Estados Unidos- México
 - i. Militarización fronteriza
 - ii. Condiciones desérticas a las que los migrantes están expuestos
 - iii. Desaparición de migrantes al intentar cruzar la frontera de manera indocumentada
 - iv. Campamentos para migrantes
- b. Frontera México-Guatemala
 - i. Responsabilidad de México en la frontera sur

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



Referencias

Fuente Oficiales

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.(s.f). CONOCE ACNUR. *ACNUR México*. Recuperado de <https://eacnur.org/es/que-es-acnur>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). El ACNUR en México. *ACNUR México*. Recuperado de <https://www.acnur.org/mexico.html>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). Refugiados y migrantes. *ACNUR*. Recuperado de <https://refugeesmigrants.un.org/es/>
- Astles, J. (s.f). Las caravanas migrantes explicadas. *OIM*. Recuperado de <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/las-caravanas-migrantes-explicadas>
- Autor Invitado. (2019). ¿Por qué las personas migrantes arriesgan todo? *OIM*. Recuperado de <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/por-que-las-personas-migrantes-arriesgan-todo>
- Castro, Y. (s.f). LAS CARAVANAS DE MIGRANTES. RACISMO Y LEY EN LOS ÉXODOS MASIVOS DE POBLACIÓN. *Ibero Forum*. Recuperado de <https://ibero.mx/iberoforum/27/pdf/ESPANOL/Racismo-y-ley-en-los-exodos-masivos-Castro.pdf>
- Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas. (2001). CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. *ACNUR*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México
info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f). Contexto de la migración en México. *CNDH*. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/introduccion-atencion-a-migrantes>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f). Derechos de las personas migrantes. *CNDH*. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-personas-migrantes>
- Escobar, S. (2019). Un nuevo plan ayudará a integrar a los venezolanos en 14 países de América Latina. *Noticias ONU*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2019/07/1458951>
- Glosario. (s.f.). *Ministerio de Finanzas*. Recuperado de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/MOV_GLOSARIO.pdf
- International Labor Organization, & Global Knowledge Partnership on Migration and Development. (2019). Datos estadísticos para el indicador 10.7.1 de los ODS Proyecto de directrices para su recopilación. *ILO*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_725679.pdf
- Instituto Nacional de Migración. (2014). En diversas acciones, el INM rescata a 193 centroamericanos con estancia irregular en México. *GOB*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inm/prensa/en-diversas-acciones-el-inm-rescata-a-193-centroamericanos-con-estancia-irregular-en-mexico>
- Organización Internacional para las Migraciones Mexico. (s.f.). MÉXICO. *OIM*. Recuperado de <https://mexico.iom.int/es>
- Migración y derechos humanos. (s.f.). *ACNUDH*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México
info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



- Noticias ONU. (2018). Un pacto mundial por los derechos de los migrantes. *ONU Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/un-finalizes-first-ever-global-compact-for-migration.html>
- Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). A propósito de la OIM. *OIM*. Recuperado de <https://www.iom.int/es/proposito-de-la-oim>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. *PNUD*. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. (2020). *Secretaría de Gobierno (SEGOB)*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595309&fecha=23/06/202
- ¿Qué hacemos? (s.f.). *Instituto Nacional de Migración*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inm/que-hacemos>
- Torres, P. (2019). ACNUR, Sin Fronteras y el IMER #ConLosRefugiados. *Sin Fronteras*. Recuperado de <https://sinfronteras.org.mx/acnur-sin-fronteras-y-el-imer-conlosrefugiados/>

Otras Fuentes

- AFP. (2018). Las Patronas, las protectoras de los inmigrantes que viajan en "La Bestia". *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2018/08/15/las-patronas-las-protectoras-de-los-inmigrantes-que-viajan-en-la-bestia>
- Arroyo, J., Berumen, S., & Rodríguez, D. (2010). Nuevas tendencias de largo plazo de la emigración de mexicanos a Estados Unidos y sus remesas.

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México
info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



- SciELO. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252010000100002
- Boris, M. (2019). 1989: por qué hace 30 años Colombia vivió el peor año de su historia reciente. *BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47742991>
- Cabezas, N. (2021). Caravana migrante: nueva situación, mismos obstáculos. *Ayuda en acción*. Recuperado de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/caravana-migrante-2021/>
- Camhaji, E. (2019). Uno de cada tres migrantes sufre violencia a su paso por México. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/08/21/mexico/1566355676_007914.html
- CNN Español. (2018). Así ataca el crimen organizado a los inmigrantes que cruzan México. *CNN*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2018/07/19/asi-ataca-el-crimen-organizado-a-los-inmigrantes-que-cruzan-mexico/>
- Cohen, A., Nahle, R., Gest, J., Plastino, S., Kysel, I., & Santos, B. (2018) Carta de derechos de los migrantes internacionales. *Georgetown Law*. Recuperado de <https://www.law.georgetown.edu/human-rights-institute/our-work/international-migrants-bill-of-rights-initiative/carta-de-derechos-de-los-migrantes-internacionales/>
- ¿De qué países provienen los migrantes que cruzan por México para intentar llegar a EE.UU.?. (2019). *RT*. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/317873-donde-vienen-migrantes-cruzar-mexico-eu>
- Díaz, M. (s.f). ¿SABÍAN QUE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX, MILES DE ESCLAVOS DE ESTADOS UNIDOS INTENTARON CRUZAR LA

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México
info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



- FRONTERA CON MÉXICO PARA OBTENER SU LIBERTAD? *Relatos e Historias En México*. Recuperado de <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/sabian-que-mediados-de-l-siglo-xix-miles-de-esclavos-de-estados-unidos-intentaron>
- Euronews (en español). (2019). Migrantes regresan a sus países hartos de esperar en México [video en línea]. *Youtube*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=yuwTgvRZkxY>
- Ever, A. (s.f.). Migración, emigración e inmigración. *Diferenciador*. Recuperado de <https://www.diferenciador.com/diferencia-entre-emigracion-e-inmigracion/>
- González, S. (2018). ¿La migración en México es una crisis invisible?. *Televisa.News*. Recuperado de <https://noticieros.televisa.com/especiales/migrantes-mexico-pasan-violencia-y-discriminacion/>
- Kummetz, P. (2017). América Latina: la migración de la violencia. *Deutsche Welle*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-la-migraci%C3%B3n-de-la-violencia/a-39473498>
- Mariscal, A. (2012). Reclutamiento forzado, una clave en la desaparición de migrantes en México. *CNNExpansion*. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2012/10/21/reclutamiento-forzado-una-clave-en-la-desaparicion-de-migrantes-en-mexico>
- McIntosh, K., Shambaugh, N., & Shambaugh, J. (2018). Inmigración en Estados Unidos: 7 gráficos que muestran su verdadera dimensión y su contribución a la economía. *BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46384408>
- Mejía, F. (2021). En primeros meses de 2021 se han detenido a 31 mil 492 migrantes: INM. *Grupo Milenio*. Recuperado de

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México
info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



<https://www.milenio.com/politica/meses-2021-detenido-31-mil-492-migrantes-inm>

Monroy, J. (2021). Aumentan eventos de devolución de migrantes. *El Economista* Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/Aumentan-eventos-de-devolucion-de-migrantes-20210406-0138.html>

Ortiz, A. (2019). Denuncian abusos de autoridades a migrantes. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/denuncian-abusos-de-autoridades-migrantes>

Parra, H. (2020). Agencia política en el “sostenimiento de la vida” de las caravanas centroamericanas. *Diarios del terruño*. Recuperado de <https://www.revistadiariosdelterruño.com/parra-garcia/>

Plata, G. (s.f.). ¿CÓMO HONDURAS REDUJO A LA MITAD SU TASA DE HOMICIDIO?. *BID*. Recuperado de <https://www.iadb.org/es/mejorandovidas/como-honduras-redujo-la-mitad-su-tasa-de-homicidio>

Quiroa, M. (2019). Migración. *Economipedia*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/migracion.html>

Santos, E. (2018). Dictadura de Chile: resumen corto. *UnProfesor*. Recuperado de <https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/dictadura-de-chile-resumen-corto-2653.html>.

Tello, C. (2017). El Programa Bracero. *Milenio Sitio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/opinion/carlos-tello-diaz/carta-de-viaje/el-programa-bracero>

Wendoline, A. (2020). ¿Qué es una Visa y para qué sirve? *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/cultura/que-es-una-visa-y-para-que-sirve>

Zambrano, J. (2017). La historia de la migración en México. *Milenio*. Recuperado de

Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México
info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204

Cámara de Diputados

Tópico A: Establecimiento de Políticas de Migración Integral, para Regularizar el Cruce de Extranjeros por Territorio Nacional sin que se Afecten sus Derechos, Manteniendo la Responsabilidad del Gobierno de Proteger los Intereses de los Mexicanos y de la Nación



<https://www.milenio.com/opinion/jaime-zambrano/desde-el-biopoder/la-historia-de-la-migracion-en-mexico>



Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

info@muntcp.org.mx www.muntcp.org.mx +52 (222) 4248204